



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO SUBDERE/PMB 2022 "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN COLIHUAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE APR ALTO ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-10-LP22, SIN OBSERVACIONES.

06 JUN 2023

ANTUCO, _____

DECRETO ALCALDICIO 003907 /.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3505/01.06.2022, que adjudica Licitación Pública ID N° 980313-10-LP22, al oferente SAAR Construcciones Ltda., por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación, y haber obtenido el puntaje ponderado 93,60%.
- b) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- c) Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8010/10.11.2022, que aprueba Contrato de fecha 10.11.2022, de la obra "Construcción de Ampliación Colihual del Sistema de Agua Potable APR Alto Antuco", por la suma de \$73.636.068.- (setenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil sesenta y ocho pesos) impuesto incluido, con plazo de ejecución 75 días corridos, que contempla la construcción de redes para ampliación Colihual del APR Alto Antuco, con sus válvulas, arranques domiciliarios, medidores, mejoramiento de camino de servidumbre de tránsito y construcción e instalación de portón en terreno en comodato.
- b) Garantía "Fiel Cumplimiento Contrato" fecha 09.11.2022, con vigencia hasta 15.05.2023.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1137/22.02.2023, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 07.02.2023, por aumento de plazo de 20 días corridos, por reprogramación trabajos dado que Vialidad se encontraba realizando pavimentos de camino y retraso de proveedores en la entrega de materiales.
- d) Prorroga Garantía "Fiel Cumplimiento Contrato" fecha 07.02.2023, vigente al 10.06.2023.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1858/24.03.2023, Anexo Contrato fecha 23.02.2023, aumento de plazo 28 días corridos, por retraso proveedores en la entrega de materiales y cambio de trazado de red.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3298/16.05.2023, Comisión de Recepción Provisoria proyecto "Construcción de Ampliación Colihual del Sistema de Agua Potable APR Alto Antuco", financiada por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de Programa de Mejoramiento de Barrios.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3414/19.05.2023, que aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 16.05.2023, otorgando un plazo de nueve días corridos para subsanar.
- h) Prorroga Garantía "Fiel Cumplimiento Contrato" fecha 26.05.2023, vigente al 10.07.2023.
- i) Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando el término de obras y que estas se encuentran en condiciones para recepcionar en Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Junio de 2023, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "Construcción de Ampliación Colihual del Sistema de Agua Potable APR Alto Antuco", ejecutada por empresa contratista SAAR Construcciones Ltda., por la suma total de \$ 73.636.068.- (setenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil sesenta y ocho pesos) impuesto incluido, en un plazo real de ejecución de ciento veintitrés (123) días corridos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Proceso	Monto \$	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$73.636.068	75	29-11-2022	11-02-2023
I Anexo de Contrato	\$0	20	12-02-2023	03-03-2023
II Anexo de Contrato	\$0	28	04-03-2023	31-03-2023
Multas Atraso	\$2.100.000	35	01-04-2023	05-05-2023
Descuento Multas	\$240.000	4	06-05-2023	09-05-2023
Nombra Comisión	\$0	8	10-05-2023	17-05-2023
Observaciones Revisión I	\$0	9	18-05-2023	26-05-2023
Nombra Comisión	\$0	5	27-05-2023	31-05-2023
Recepción Provisoria	\$7.363.607	1	01-06-2023	01-06-2023
Recepción Definitiva	\$7.363.607	365	02-06-2023	31-05-2024

Rotura Red DEMOTRON Vialidad

*Garantía Fiel Cumplimiento Contrato
Garantía Correcta Ejecución de las Obras*

Multas Atraso	\$2.340.000	39	01-04-2023	09-05-2023
---------------	-------------	----	------------	------------

Multas sin descuento

	Monto	Inicio	Término
Garantía Contrato Inicial	\$7.363.607	09-11-2022	15-05-2023
Garantía I Anexo de Contrato	Prorroga Plazo	07-02-2023	10-06-2023
Garantía II Anexo - Observaciones	Prorroga Plazo	11-06-2023	10-07-2023

Estado de Pago	Avance	Acumulado	Monto	Acumulado	Inicio	Termino	Plazo
3- último	10,00%	100%	\$7.367.543	\$73.279.068	01-02-2023	31-03-2023	59

2. PROCÉDASE a cambiar garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato", por una que garantice "La Correcta Ejecución de la Obras", correspondiente al 5% del monto total del Contrato, por un periodo de 365 días corridos, según se estipula en Bases Administrativas de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL JAMIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/ECJ/EJC/EBG/RTM/jog
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo:-



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 01 de Junio de 2023, siendo las 11:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 3673 de fecha 29 de Mayo de 2023, para recibir provisoriamente las obras de proyecto SUBDERE PMB 2022 denominado "Construcción de Ampliación Colihual del Sistema de Agua Potable APR Alto Antuco", Licitación Pública ID N° 980313-10-LP22, ejecutado por empresa contratista SAAR Construcciones Ltda., Rut Nro. 76.518.593-9, por la suma total de \$ 73.636.068.- (setenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil sesenta y ocho pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de ciento veintitrés (123) días corridos, Contrato de fecha 10 de Noviembre de 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 8010/10.11.2022, I Anexo de Contrato de fecha 07 de Febrero de 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1137/22.02.2023, que aumenta plazo en veinte (20) días corridos y II Anexo de Contrato de fecha 23 de Febrero de 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1858/24.03.2023, que aumenta plazo en veintiocho (28) días corridos.

Que, habiéndose efectuado observaciones con fecha 16.05.2023, se ha constatado el término de obras y la subsanación de observaciones, que constan en Decreto Alcaldicio N° 3414/19.05.2023.

Proceso	Monto \$	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$73.636.068	75	29-11-2022	11-02-2023
I Anexo de Contrato	\$0	20	12-02-2023	03-03-2023
II Anexo de Contrato	\$0	28	04-03-2023	31-03-2023
Multas Atraso	\$2.100.000	35	01-04-2023	05-05-2023
Descuento Multas	\$240.000	4	06-05-2023	09-05-2023
Nombra Comisión	\$0	8	10-05-2023	17-05-2023
Observaciones Revisión I	\$0	9	18-05-2023	26-05-2023
Nombra Comisión	\$0	5	27-05-2023	31-05-2023
Recepción Provisoria	\$7.363.607	1	01-06-2023	01-06-2023
Recepción Definitiva	\$7.363.607	365	02-06-2023	31-05-2024

Rotura Red DEMOTRON Vialidad

Garantía Fiel Cumplimiento Contrato
Garantía Correcta Ejecución de las Obras

Multas Atraso	\$2.340.000	39	01-04-2023	09-05-2023
---------------	-------------	----	------------	------------

Multas sin descuento

	Monto	Inicio	Término
Garantía Contrato Inicial	\$7.363.607	09-11-2022	15-05-2023
Garantía I Anexo de Contrato	Prorroga Plazo	07-02-2023	10-06-2023
Garantía II Anexo - Observaciones	Prorroga Plazo	11-06-2023	10-07-2023

Estado de Pago	Avance	Acumulado	Monto	Acumulado	Inicio	Termino	Plazo
3- último	10,00%	100%	\$7.367.543	\$73.279.068	01-02-2023	31-03-2023	59

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

Recibir provisoriamente las obras SIN observaciones de proyecto SUBDERE PMB 2022 "Construcción de Ampliación Colihual del Sistema de Agua Potable APR Alto Antuco".

OBSERVACIONES

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DIEGO EDUARDO DÍAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



ENRIQUE JOSE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS
MUNICIPALES

C.c/ Archivo.-